

ACTA NÚMERO CATORCE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; licenciado **Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano** director suplente; **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTE CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/13/2017, del veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) EVENTO “REGULACIÓN DEL SECTOR MARÍTIMO DEL GOLFO DE FONSECA”.** La licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo, se refirió al evento denominado “Regulación del Sector Marítimo del Golfo de Fonseca”, que se pretende llevar a cabo en el Parque de La Familia del departamento de La Unión, el día tres de abril del presente año, con el objetivo principal de beneficiar a más de 700 personas, con la legalización de sus embarcaciones y dotación de 400 chalecos salvavidas para el sector de transporte marítimo de pasajeros, a quienes se les ha capacitado en el tema de primeros auxilios. También en seguimiento al acuerdo número 12/2017, de fecha veinte de enero del presente año, en el que se aprobó dar cumplimiento al “Deber de Exhibición de Embarcaciones Artesanales”, como parte del desarrollo de las competencias institucionales incluidas en la Planeación Estratégica para el año 2017, se colocarán las calcomanías que contienen el ESA de 400 embarcaciones. El desarrollo de este programa, logrará un acercamiento importante con la población de pescadores artesanales y operadores de transporte de la zona del Golfo de Fonseca, del departamento de La Unión, fortaleciendo el esfuerzo que realiza el Gobierno de la República de acercarse a la población y contribuir a la seguridad de la navegación mediante una normativa factible; por lo que en vista de tratarse de un evento de gran importancia para la zona, se ha previsto la asistencia del señor ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, licenciado Gerson Martínez, señor ministro de

Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Ramón Arístides Valencia, señor vice canciller de la República, licenciado Carlos Castaneda, y el señor alcalde de La Unión, Ezequiel Milla, quienes acompañados de la alta administración de la AMP conformarán la mesa de honor. Para desarrollar el evento, solicita la aprobación de un presupuesto de tres mil cuatrocientos treinta y dos dólares (\$3,432.00), que incluye la movilización de los pescadores artesanales hasta el lugar del evento y difusión en medios de comunicación televisiva (TVO San Miguel) para mantener informada a la población que será beneficiada.

RESOLUCIÓN 54/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el presupuesto de tres mil cuatrocientos treinta y dos dólares (\$3,432.00) para desarrollar el evento denominado “Regulación del Sector Marítimo del Golfo de Fonseca”. b) Entregar la cantidad aprobada al licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones, quien deberá liquidar dichos fondos dentro de los diez días de finalizado el proyecto. **IV) PLAN DE VACACIONES SEMANA SANTA 2017.**

La licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo, se refirió al Plan que se pretende desarrollar durante el período de vacaciones de Semana Santa que inicia el próximo ocho de abril, con el objetivo principal de fiscalizar a las embarcaciones deportivas y de recreo que navegan en la zona de la Costa del Sol y el estero de Jaltepeque, ambos del departamento de La Paz, en el sentido de determinar si cumplen con las condiciones mínimas para garantizar la seguridad de la navegación e informarles sobre el deber de inscribirse en el Registro Marítimo Salvadoreño (REMS), además de supervisar si la tripulación de dichas embarcaciones cuenta con la debida autorización en las categorías relacionadas a la navegación de embarcaciones de recreo y deportivas, y acercar los servicios para la autorización y registro de dichas embarcaciones. Para llevar a cabo las actividades mencionadas solicita la aprobación de un presupuesto de quinientos cinco dólares (\$505.00).

RESOLUCIÓN 55/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el presupuesto de quinientos cinco dólares (\$505.00) para desarrollar el Plan de Vacaciones de Semana Santa 2017 en la Costa de Sol y estero Jaltepeque, departamento de La Paz. b) Entregar la cantidad aprobada a la licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo, quien deberá liquidar dichos fondos dentro de los diez días después de finalizado el proyecto. **V) INFORME SOBRE ARCHIVO INSTITUCIONAL.** El señor Saúl Avelar, en su calidad de oficial de archivo, se refirió al proyecto de conformación del archivo institucional y divulgación e implementación de la Política y Manual de Gestión Documental, que tiene por objeto establecer las normas para su administración y crear una cultura de uso eficiente y adecuado de los documentos producidos por las unidades organizativas de la AMP. Por otra parte, expuso los avances del ordenamiento físico de los archivos a su cargo, así como

la necesidad de contar con un espacio adecuado para la administración de la gestión documental. Los señores miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados. **VI) CORRESPONDENCIA CASO GUAZAPA.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la comunicación recibida por parte de la sociedad Guazapa, en la que exponen que la embarcación Guazapa I, se encuentra lista y en condiciones seguras para obtener su zarpe del Puerto de La Unión, previendo como posible fecha de zarpe el 15 de mayo del presente año. Los señores miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados. **VII) CAMBIO DE FECHA DE INSPECCIÓN DEL BUQUE MONTELAPE.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la comunicación recibida por parte de Calvo Pesca El Salvador, S.A. de C.V., en la que exponen que en vista de haber finalizado las reparaciones que se encontraban realizando al buque pesquero MONTELAPE en el Astillero Fieire de la ciudad de Vigo, Reino de España, solicitan cambiar la fecha para la realización de la inspección y pruebas de mar, las cuales fueron autorizadas mediante las resoluciones 41 y 45/2017, requiriendo que se hagan en el período del 4 al 8 de abril del presente año. **RESOLUCIÓN 56/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Ratificar la autorización de inspección y pruebas de mar al buque pesquero MONTELAPE. **b)** Conferir misión oficial al señor Enrique Rojas, en su calidad de delegado local, para que realice la inspección y las pruebas de mar en el período del 4 al 8 de abril del presente año, por lo que deberá viajar a la ciudad de Vigo, Reino de España el día 3 de abril, regresando a San Salvador el día 9 de abril de 2017. **c)** Autorizar el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; **d)** Conceder permiso con goce de sueldo al señor Enrique Rojas mientras dure la misión. **VIII) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL A LA UNIÓN.** El señor Presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda destacó la importancia del evento “Regulación del Sector Marítimo del Golfo de Fonseca”, a que se refiere el numeral III de la presente acta, el cual se llevará a cabo en el Parque de La Familia del departamento de La Unión, el día 3 de abril del presente año, por lo que considera primordial que asistan las máximas autoridades de la institución, además de ser una buena oportunidad de acercarse a la población que será beneficiada. En vista de ello, solicita que se designe misión oficial a los señores directores que deseen participar. **RESOLUCIÓN 57/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, y el

señor director ejecutivo licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que participen en el evento denominado “Regulación del Sector Marítimo del Golfo de Fonseca”, que se llevará a cabo en el departamento de La Unión, el día 3 de abril del presente año, a partir de las 10:00 am. **b)** Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores directores que asistan. **2. MISIÓN OFICIAL A HONDURAS.** El señor director presidente del consejo directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la coordinación hecha por la AMP con el Sindicato de Marineros de Honduras (SIPROMARH), en su calidad de representantes de la Agencia Marítima IBERNOR, con el objetivo de visitar sus instalaciones en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, los días 6 y 7 de abril, para coordinar mecanismos de embarque y conocer detalles sobre el proceso de colocación de los marinos mercantes que ellos poseen. Al respecto consideró que la visita será de gran utilidad para agilizar los trámites de la AMP, por lo que sugiere que asistan la licenciada Gabriela Alvarenga, en su calidad de encargada de actividades navieras y al licenciado Carlos Lisandro Jiménez, en su calidad de técnico marítimo. **RESOLUCIÓN 58/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial a la licenciada Gabriela Alvarenga, en su calidad de encargada de actividades navieras y al licenciado Carlos Lisandro Jiménez, en su calidad de técnico marítimo; para que visiten las instalaciones del Sindicato de Marineros de Honduras (SIPROMARH) ubicadas en la ciudad de San Pedro Sula, los días 6 y 7 de abril de 2017, por lo que deberán viajar a la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, el día 5 de abril y regresar a San Salvador el día 8 de abril de 2017. **b)** Autorizar el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Gabriela Alvarenga y al licenciado Carlos Lisandro Jiménez mientras dure la misión. **3. MISIÓN OFICIAL A ARUBA.** El señor director presidente del consejo directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la Conferencia del Consejo Asesor de Miembros Platino de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés), organizada con la colaboración de la Autoridad de Turismo de Aruba, la cual se realizará en la ciudad de Oranjested, Aruba, del 14 al 16 de junio de 2017. Al respecto considera que en vista de que El Salvador es un miembro reciente de la asociación, es importante asistir a la conferencia con el objetivo principal de garantizar los enlaces que se tienen actualmente con las compañías contratantes y de colocación de marinos, lo cual está relacionado con la línea estratégica institucional establecida por el Consejo Directivo: Supervisar la formación y evaluación de

marinos mercantes, y llevar a cabo la titulación y registro de ellos, de acuerdo al desarrollo marítimo del país y la demanda de formación del sector, en concordancia con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 impulsado por la Presidencia de la República.

RESOLUCIÓN No. 59/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor director presidente del consejo directivo, capitán René Ernesto Hernández Osegueda y del licenciado Hugo Aparicio en Conferencia del Consejo Asesor de Miembros Platino de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés) organizada con la colaboración de la Autoridad de Turismo de Aruba, la cual se realizará en la ciudad de Oranjested, Aruba, del 14 al 16 de junio de 2017, por lo que deberán viajar el día 13 y regresar a San Salvador el 17 de junio de 2017, para dar seguimiento al proyecto de formación y colocación de marinos mercantes de El Salvador; **b)** Autorizar el pago para ambos participantes de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. **c)** Designar como jefe de misión al señor director presidente del Consejo Directivo, capitán René Ernesto Hernández Osegueda, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. **d)** Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Hugo Aparicio mientras dure la misión.

4. ENTREGA DE INFORME DE MISIÓN OFICIAL DE LA LXXXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO (COCATRAM). El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, entregó el informe de la reciente misión oficial que le fue conferida para asistir a la LXXXIX Reunión Ordinaria del Directorio de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), realizada en la ciudad de Guatemala. Sobre esta visita indicó que la agenda de la reunión se desarrolló como estaba prevista, además de haberse rendido el informe del Comité de Vigilancia, en el que se solicitó que se revisara la legalidad del cambio de fecha de esta reunión, debido a que inicialmente estaba prevista para el tres de marzo, lo cual quedó plasmado en acta ratificada. Por otra parte, se conocieron los Estados Financieros, Estado de Aportaciones e Informe de Auditoría 2016. Los señores directores se dieron por enterados.

5. FORMATO DE INFORME DE MISIÓN OFICIAL. El ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, en su calidad de director propietario del Consejo se refirió a la necesidad de contar con un formato para los informes de misiones oficiales, con el objeto de tener uniformidad en la rendición de los mismos. Los señores directores acordaron encomendar este tema al Comité Técnico, quienes deberán elaborar un formato que se conocerá en una próxima sesión.

6. SOLICITUD DE AUSENCIA DE DIRECTOR

PROPIETARIO. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la nota presentada por el licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, en su calidad de director propietario del Consejo, mediante la cual pone de manifiesto que por motivos laborales no podrá atender las convocatorias de sesiones de este Consejo o misiones oficiales, por un período de seis meses contados a partir del próximo 6 de abril, por lo que solicita que se tomen las providencias necesarias. Los señores directores acordaron que previo a tomar una decisión sobre este punto, se debe solicitar opinión a la Gerencia Legal. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día cinco de abril a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires

Roberto Arístides Castellón Murcia

Pedro José Cruz Rodríguez

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano